

## Comentarios a la Declaración Colectiva del Episcopado

Un altre dels temes principals de la ja famosa "Declaración" dels Bisbes és el del matrimoni, per tal com és una de les bases més essencials de la societat i no obstant, ha estat també bàrbarament malmesa per la dictadura sectària de l'actual govern.

Com si el Govern tingués pressa a destruir el lligam més fort de la família, negant la indissolubilitat del vincle, sense esperar la nova legislació que prepara, s'afanya a publicar un decret provisional, àdhuc amb efectes retroactius, negant la potestat judicial de l'Església en les causes matrimonials dels catòlics i per tant el valor de Sagrament que al matrimoni catòlic li donà el mateix Jesucrist.

D'aquest decret els nostres Prelats en diuen que és un "inqualificable atemptat jurídic, que només una ofuscació sectària podia produir".

Un govern que veritablement estimi el país que ha de regir, procura reforçar les bases i els lligams de l'ordre i de l'estructura socials, entre els quals pertoca un lloc preeminent a la família. Justament ara que tots els països més civilitzats treballen amb tan gran interès per a reforçar l'estabilitat de la família i que àdhuc països no cristians i poligàmics com Turquia fomenten la monogàmia i la indissolubilitat del vincle, causa veritablement estupor aquesta fúria dels nostres laicistes en voler destruir el que ens era envejat per aquells països que n'havien fet per endavant el perillós assaig i que ara ja en procuren la rectificació. Quan els nostres governants hi van... ells ja en tornen.

I encara ens diuen que ho fan en nom del progrés!

Sia com sia, però, l'Estat no té pas aquest dret suprem que pretèn arregar-se sobre l'estructuració del matrimoni; perquè tal com diu la "Declaración", "el matrimoni és pare, no pas fill de la societat civil, i ja només per aquest concepte haurien de merèixer d'ella els màxims respectes el seu intrínsec caràcter religiós i l'autoritat dels seus innegables privilegis que procedeixen del dret natural i diví i no de la gratuïta concessió de la potestat humana".

I en efecte; encara no existia, ni molt menys, l'Estat que ja el matrimoni estava constituït i estructurat pels drets i deures que emergeixen de les valors imprescriptibles i inviolables de la naturalesa entre les quals es destaca la indissolubilitat del vincle com ho demostrà amb arguments purament naturalistes Simon Deploige contra l'escola sociològica de Durkheim.

L'únic argument que gosen retreure els partidaris del divorci és que si els esposos estan desavinguats, queden sacrificats tota la vida. Es ben estrany, però, que en una època com la nostra de tan grans tendències socialitzadores es pretengui un tan discordant individualisme precisament en la base mateixa i en la cèlula primitiva de la societat humana que és la família.

I si les escames contra la propietat privada es fan precisament en nom de les funcions socials que ha de complir, ¿per què no s'aplica també i amb molta més raó, a les relacions matrimonials? I és evident que per al bé de la societat és necessària la indissolubilitat del matrimoni.

Per acreditar i consolidar el nou règim calia que el poder de l'Estat es produís amb la màxima correcció jurídica, liberal i democràtica en relació amb les altres entitats, superiors o senzillament diferents de l'Estat i veiem com, per exemple, en aquest cas del matrimoni fa precisament tot el contrari. Per això diu la "Declaración": "El mateix principi de la justa llibertat de les consciències obliga el legislador, obliga l'Estat a abandonar les seves pretensions secularitzadores del matrimoni. El matrimoni civil i la legislació divorcista laica són una concepció estatista del matrimoni un mes dels excessos de la pretesa omnipotència de l'Estat que tan funesta és a la lliure expressió de la personalitat humana i a la dignitat de les institucions que no deuen a l'Estat l'existència ni les finalitats, ni els drets que naturalment els pertocuen".

Es, doncs, una lamentable equivocació dels homes que actualment exerceixen el poder de la República, el que en desfigura el seu natural aspecte i en violen les seves mateixes essències.

M. V.

## DEL MOMENT

(Històric)

Petita, rodanxona, amb pose de perdona vides i aire triomfador, va presentar-se un d'aquests darrers d'es a casa d'un bon amic nostre, una dona de port humil.

—Deu la guard! — digué a la criada que sortí a rebre-la. — Podria veure al senyoret?

—Vol fer el favor d'esperar-se un moment? — i la fàmula fent prendreient a la dona, al mateix rebedor, s'endinçà al pis, a cercar al seu amo.

A la poca estona, aquest, es trobava davant la recent arribada.

Aquesta, aixecant-se ràpidament i amb una seguretat i confiança com si es tractés de reclamar quelcom del patrimoni propi, parlà d'aquesta fàcil expedida:

—Déu el guard! Venia a que com vostè es qui es cuida de repartir els béns dels jesuïtes, pensi incloure en les persones a qui ha de tocar la repartidora, perquè com

que m'han dit que ara tot té d'ésser pels pobres, doncs per ço he vingut.

—Molt m'agradaria poder-vos complaure bona dona; però el cert és que no hi ha res a repartir, però que al menys en aquesta ciutat el



—Estic segura que guanyem el primer premi al bull de disfresses.  
—Ep: ja has preguntat a la cabra si hi ve de bona voluntat?  
No sigui cas que després digui que l'hem coaccionat.

que els jesuïtes tenien, no era pas seu.

—Doncs a mi m'han assegurat que tot el que tenien fora per nosaltres els pobres.

—Doncs us han enganyat miserablement. I qui us diu la veritat soc jo, que se de bona tinta el que acabo de contar-vos.

—Així, doncs, els maleïts s'han burlat de mi?

—Sembla...!

—Doncs a fe de... que mai més se'n burlaran de mi... lladres, més que lladres!, traïdors!... malvats, que no més prometen i mai donen res.

EQUIS

## PEDRISCO

Nos estamos viviendo tontos de remate. Cuenta "El Sol" — dando a entender como vamos creciendo — que en Cueto, pueblo de Santander, se produjo un incendio; y cuando este se hallaba en su apogeo, se presentó el maestro y los chicos pidiendo al jefe de bomberos les explicara el funcionamiento de las bombas, lo que este efectuó sobre el terreno.

Excelente lección práctica en verdad; ¡lástima que los de Berga no aprovecharan la última ocasión para poner cátedra de revolución práctica; o los pistoleros no lleven consigo a los chicos para enseñarles como se manejan arriba!

¡Señores, qué tonterías se escriben en este regenerado país!

Un colega de Castellón pregunta qué harán los leprosos de Fontilles, abandonados por los Jesuitas, en virtud de la orden del Gobierno.

Amigos, la cosa es muy sencilla; ustedes deben tener por aquí algún Comité negro o blanco de peronas que velan por la República.

Pues a estos toca actuar; y si no encuentran quien lo haga ofrecerse ellos personalmente.

¡Tomen ejemplo de la Kent, señores!

"El quinqué de la República" por otro nombre "Luz", encuentra acertadísimo el decreto que sustituye a los Jesuitas por profesores, en las escuelas que aquellos tenían.

Se nos ocurre sin embargo una objeción. ¿Como no se decreta la sustitución de los alumnos, el decreto será un papel mojado más!

¡Oh es que se lo han creído, que los alumnos asistirán a los colegios de los Jesuitas por esport!

Vamos hombre: allí se iba como se va a todos los colegios religiosos, por la calidad de la enseñanza. Ni más ni menos.

Del propio "quinqué". "Ha desaparecido una niña".

Caramba esto se pone verde. Si "la niña" desaparece. adiós "Luz".

## LA BULA DE LA SANTA CRUZADA

Promúlgase hoy solemnemente en nuestra Metropolitana y Primada Iglesia la Bula de Santa Cruzada, empezando a tener vigor entre nosotros las gracias y privilegios que la benignidad de nuestro santísimo Padre, Pío XI, se ha dignado conceder nuevamente.

Poderosos motivos de orden religioso y patriótico obligan a considerar tan preciado documento como una de las joyas que debemos tener en mayor estima los católicos. En su origen fué concedido como estímulo y premio al valor extraordinario que mostraron nuestros esforzados y cristianísimos antepasados en sus luchas contra el poder de la morisma, que tantos y tan grandes estragos causara en nuestro suelo; más tarde, cambiadas ya las circunstancias de los tiempos, la Santa Sede siguió concediendo las mismas gracias contenidas en la Bula destinando el producto de sus limosnas, no a la empresa o continuación de guerras contra los infieles, sino a fines piadosos, cuales son el culto divino en nuestros templos y el socorro de las obras benéficas.

La triste condición de los presentes días encarece todavía más la finalidad de tan santo objetivo, hasta hacer exclamar a nuestro bondadísimo y venerable Prelado en su reciente Circular: "Si siempre nuestro pueblo ha sabido hacer honor a su fe y patriotismo, apreciando en lo que vale y simboliza tan venerable documento, es de esperar que tales sentimientos se intensificarán y manifestarán todavía de manera más patente en las actuales circunstancias, que exigen mayor virtud y sacrificio por parte de todos los creyentes.

Sabido es que el producto de las limosnas de la Bula se destina en su mayor parte a las atenciones del culto, y lo restante a subvención de instituciones caritativas, y que las obras del culto y beneficencia son hoy las que se ven más necesitadas. Por ello cabe esperar que los fieles todos querrán imponerse mayores sacrificios para la adquisición de los respectivos Sumarios, ya que se trata de la gloria de Dios y bien del prójimo. Si por una parte tenemos presente que de Dios hemos recibido todo lo que somos y todo lo que poseemos, y de otro lado consideramos que no podemos dejar sumidos en la miseria a nuestros hermanos indigentes para quienes también el mismo Dios hace salir el sol todos los días, seguramente que no nos contentaremos en cumplir nuestros estrictos deberes de caridad, sino que fácilmente llegaremos a las obras de supererogación.

Y es atendiendo a las mayores necesidades referidas que se ha elevado la tasa de las limosnas de la Bula, acomodándolas a las diversas disponibilidades económicas de los fieles: "Si tuvieses mucho, dice el santo Tobias, da mucho; si tuvieses poco, procura dar de buena gana del poco que tuvieses" (Tob. IV, 9). Háganse cargo los fieles de tales apremios y no dudamos que se aprestarán a ser generosos para las cosas de Dios y del prójimo".

Accediendo a tan paternal y solícito llamamiento, todos los fieles debemos hacernos una obligación el adquirir los respectivos Sumarios de la santa Bula, y aun tomar la de clase superior a la que nos corresponda. Será una limosna muy bien empleada que nos ha de atraer las bendiciones de Dios Nuestro Señor, de quien procede todo bien. Aún aquellos que por su pobreza podrían considerarse dispensados de tomar la santa Bula, debieran esforzarse en destinar una pequeña limosna para adquirir cuando menos el Sumario de Indulgencias, imponiéndose la privación de algún gusto o gasto superfluo de entre los que fácilmente podemos abstenernos.

Con ello daremos muestra de apreciar con filial veneración las gracias emanadas de la Santa Sede, practicaremos una obra de caridad en favor del prójimo y contribuiremos al esplendor del culto.

**Advertencias:** 1.ª Se recomienda a los fieles que se provean de los Sumarios de la Bula por medio de sus respectivos Párrocos, a cuyo efecto los tendrán a disposición en sus domicilios y en la sacristía de sus iglesias parroquiales.

También podrán adquirirlos en las oficinas de la Curia Eclesiástica, de 11 a 13, y en el domicilio del Delegado de la Comisaría de Cruzada, Escribanías Viejas, 8, 2.º, 1.ª

2.ª Como en la nueva concesión de la Bula se han introducido algunas modificaciones respecto a la diversidad de Sumarios, ténganse presentes sus diferentes clases y categorías según la siguiente relación:

### SUMARIOS DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA E INDULTO Y SUS RESPECTIVAS TASAS Y LIMOSNAS

CRUZADA	
INGRESOS	LIMOSNAS
De 1.ª desde 25.001 pesetas en adelante.....	25,00 pesetas.
" 2.ª " 10.001 a 25.000 pesetas .....	10,00 "
" 3.ª " 5.001 a 10.000 " .....	5,00 "
" 4.ª " 2.001 a 5.000 " .....	2,50 "
" 5.ª hasta 2.500 " .....	1,00 "
Difuntos .....	1,00 "
Composición .....	1,00 "
Oratorios .....	10,00 "

INDULTO DE AYUNO Y ABSTINENCIA	
INGRESOS	LIMOSNA
De 1.ª desde 25.001 pesetas en adelante.....	25,00 pesetas.
" 2.ª " 10.001 a 25.000 pesetas .....	10,00 "
" 3.ª " 5.001 a 10.000 " .....	5,00 "
" 4.ª " 2.501 a 5.000 " .....	2,50 "
" 5.ª hasta 2.500 (no siendo pobres) .....	1,00 "

**NOTAS**  
La mujer casada debe tomar la Bula y el Indulto de la misma clase que su marido.

Los hijos, sin ingresos propios, deben tomar los Sumarios de



## LLETRA DE MADRID

## SINCIONISMES

Els darrers aconteixements polítics i socials esdevinguts a tota Espanya no fa gaires dies ofrenen matèria per a reflexionar a aquell qui vulgui examinar objectivament la vida contemporània espanyola. El futur historiador d'aquesta vida peninsular dels nostres dies obrirà un capítol de la seva història i marcarà una fita de la seva crònica amb aquests esdeveniments que el Govern i l'opinió han hagut de planyar.

Aquesta sotregada que ha encetat i enllà les llumeneries del comunisme ha agafat sobtadament molts esperits. Oh, el nostre país és la terra de les gran sorpreses! Un dia afermem que ja no som catòlics i ens trobem que un nombre molt respectable d'espanyols ja que ho és; un altre dia assegurem que a Espanya no és possible el comunisme i resulta que una part del país s'aixeca en un moviment comunista. Qui serà, en definitiva, l'exacte definidor del que és Espanya. Perquè ara resulta, no ho dubteu pas, que a Espanya hi ha força comunisme. D'una banda tenim aquests esdeveniments alludits que hom ha vist produir-se des d'Andalusia a Catalunya i des de València a Extremadura; d'una altra, tenim la propaganda que, un cop passat allò, continuen fent aquests elements al mig del carrer. Hom veu ja i enllà fulles i proclames — les autoritats no sempre poden recollir-les — amb les quals hom propugna l'implantació del "comunisme llibertari". No és ja un comunisme ajustat a normes, ço

és, doctrinal, teoritzant o dogmàtic que sia proposat com a solució del problema social, és el comunisme llibertari, sense autoritat de cap mena, és la negació de tota disciplina, de tota organització jeràrquica. A on anem, doncs, amb aquests "progresos" dels comunistes de les nostres latituds? Cap a on derivarà amb semblants "avenços" aquest programa de negacions?

Passi el que passi i vingui el que vingui les coses van prenent forma automàticament els camps van restant amb fites clares. A un costat resta el pensament cristià, la civilització cristiana, en mig de les escames rebudes de tot arreu; a l'altre veiem surar en un agombolament indefinible aquestes fórmules "socials" que tracten d'imposar-se a sang i foc — el foc és la seva més gran característica — i que no s'aturen davant res. Per tot go, diem, el futur historiador de les dreceres per les quals acamina el nostre món, tindrà forces notes, ben objectives, que posar de relleu. I no oblidem que mentre el cronista cercarà escriure la gènesi, l'unyana o pròxima, i el desenvolupament del país haurà de dedicar un altra pàgina cetània, sincrònica, per a dir com al mateix temps algun representant del poble patia extraordinàriament i es captivava per resoldre el greu i urgentíssim problema de la "convivència" dels morts de distinta ideologia dintre els mateixos murs d'un sol i únic cementiri.

FERRAN VALENTI.

## Panorama político

## Proposición para conceder a Madrid una subvención por capitalidad

Madrid. — Firmada por don Pedro Rico y los señores Salazar Alonso, Arauz, Castro Tapia, Miguel Maura y Pecc, se ha presentado al Congreso una proposición de ley cuya parte dispositiva dice así: Artículo único. — Se concede al Ayuntamiento de Madrid en calidad de subvención en concepto de capitalidad máxima del Estado la suma de 10 millones de pesetas anuales. En virtud de esta subvención que se conceda quedará liquidado el débito del Estado con el Ayuntamiento de importe pesetas 85.018.597 reconocido por la comisión mixta liquidadora nombrada por R. O. del ministerio de Hacienda de 13 de septiembre de 1906 y en cumplimiento de la ley de 29 de febrero de 1907 a cuenta de cuyo saldo solo se han abonado al Ayuntamiento de Madrid dos millones en virtud de la expresada ley y otros dos millones a la promulgación de la de 20 de agosto último.

Se autoriza al ministro de Hacienda para incluir la cantidad de 10 millones de pesetas para la sub-

vención que se propone en la sección capítulo y artículo correspondientes del presupuesto del Estado.

Queda autorizado el Ayuntamiento de Madrid para concertar un empréstito con destino a otras de mejora aceptando para el pago de intereses y amortizaciones el importe de esta subvención.

## COMO LOS INDIOS BRAVOS

## Glosa a un artículo de Unamuno

Don Miguel de Unamuno ha visto claro en el fondo del problema religioso planteado por los gobernantes de la República. Seguro el señor Unamuno de que las ranas croantes del revolucionarismo no le entenderían lo que hubiera de decir desde el escaño parlamentario, lo dice en la prensa, para que se esparza por ahí donde acaso prenda.

¿Cavernícolas los católicos?, dice Unamuno.

Y añade: ¿Y los otros, que son, sino trogloditas paleolíticos, prehistóricos o antihistóricos?

Porque el Estado que se dice nuestro, sino antireligioso, anticristiano, anticatólico. Y pretende que los maestros "nacionales" no sean "nacionales" sino "estatales". Y trata de imponerles el cumplimiento de la orden "disparatada" — dice Unamuno — antipopular, antihistórica y antipedagógica; suprimiendo la presencia del Crucifijo en las escuelas.

La campaña contra el Crucifijo, es, — agrega el señor Unamuno — una campaña de origen confesional, anticatólico. Y lo de la neutralidad es una "engañifa".

Y no es hacedero que los maestros nacionales, populares, y no de engaño no quieran educar a la española, prescindiendo del sentimiento popular, tradicional que se simboliza en el Santo Cristo Crucificado.

El señor Unamuno quiere que des aparezca el troglodita iconoclasta, y que deben de hacer el bisonte esos trogloditas tragacuras que proceden como los indios bravos, antropófagos, con los misioneros.

Ha visto claro el señor Unamuno el fondo del problema religioso planteado por la revolución de tipo antireligioso, troglodítico, persecutorio, iconoclasta, que tiene por emblema el bisonte paleolítico de la cueva altamirana.

Significa un retroceso a la caverna prehistórica de los trogloditas de "descreencias". Es un salto atrás hacia la selva, con pérdida del sentido de civilización inherente al taparrabos y al tatuaje y al adorno de plumas de avestruz para la test.

## Lo que se va sabiendo

## SUSPENSIONES Y MULTAS

Ha sido multado con 500 pesetas y suspendida su publicación por cinco días el diario tradicionalista "El Pueblo Católico", de Jaén.

También ha sido denunciado nuestro querido colega el "Correo Catalán".

No hay que decir cuanto lamentamos el percance ocurrido a los queridos colegas.

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

Ungüento mágico desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,80 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.



Autocaricatura de l'original artista, que dintre uns dies donarà una conferència muda en un local d'aquesta ciutat.

## FIJATE, LECTOR

...en que a pesar de la supresión de la consignación para culto y clero, la reducción de plantillas y otras economías, habrá que aumentar el 10 % de la contribución.

...en que la propiedad privada está sujeta a confiscaciones aunque la Constitución lo prohíba.

...en que Lerroux decepcionará a todos menos a nosotros.

...en que en algunos kioscos de la Rambla se exhiben publicaciones pornográficas y de pésimo gusto que el Gobernador debiera prohibir.

...en que ni hay dinero ni alegría por ninguna parte

...en que el diputado por esta provincia señor Loperena, que al parecer aun vive, va a presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre la trata de blancas.

...en que ya concurren tres personas al local de los radicales socialistas de la calle de S. Francisco.

...en que todo eso de la Liga de las Naciones es la carabina de Ambrosio.

## PETITS POEMES

FET...!

Jugant a fet, quan jo corria  
entre el que mor i el que no mor,  
— Pares! — Jesús va dir-me un dia.  
I vo posar-me la mà al cor.

Ara s'amaga en el Sagrari.  
I quan, de dins, em diu: — Ja val! —  
jo ric, i espero, perquè parl,  
seure al Convit sacramental.

Triomfalment llavors exclamo:  
— Que em costa poc, d'arribà a Vós! —  
Mes, abraçant-me, em diu Nostramo:  
— No ens havem pas buscat els dos?

COREANDA

Convèncer Missenyor,  
és joc de poques taules:  
silenci de paraules  
i gran soroll d'Amor.

Miquel MELENDRES, pvre.

## CAVES

## CASTELLBLANCH

Sant Sadurní de Noya

ZUMO DE UVA  
SIN FERMENTAR

MOSTELLE

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo.

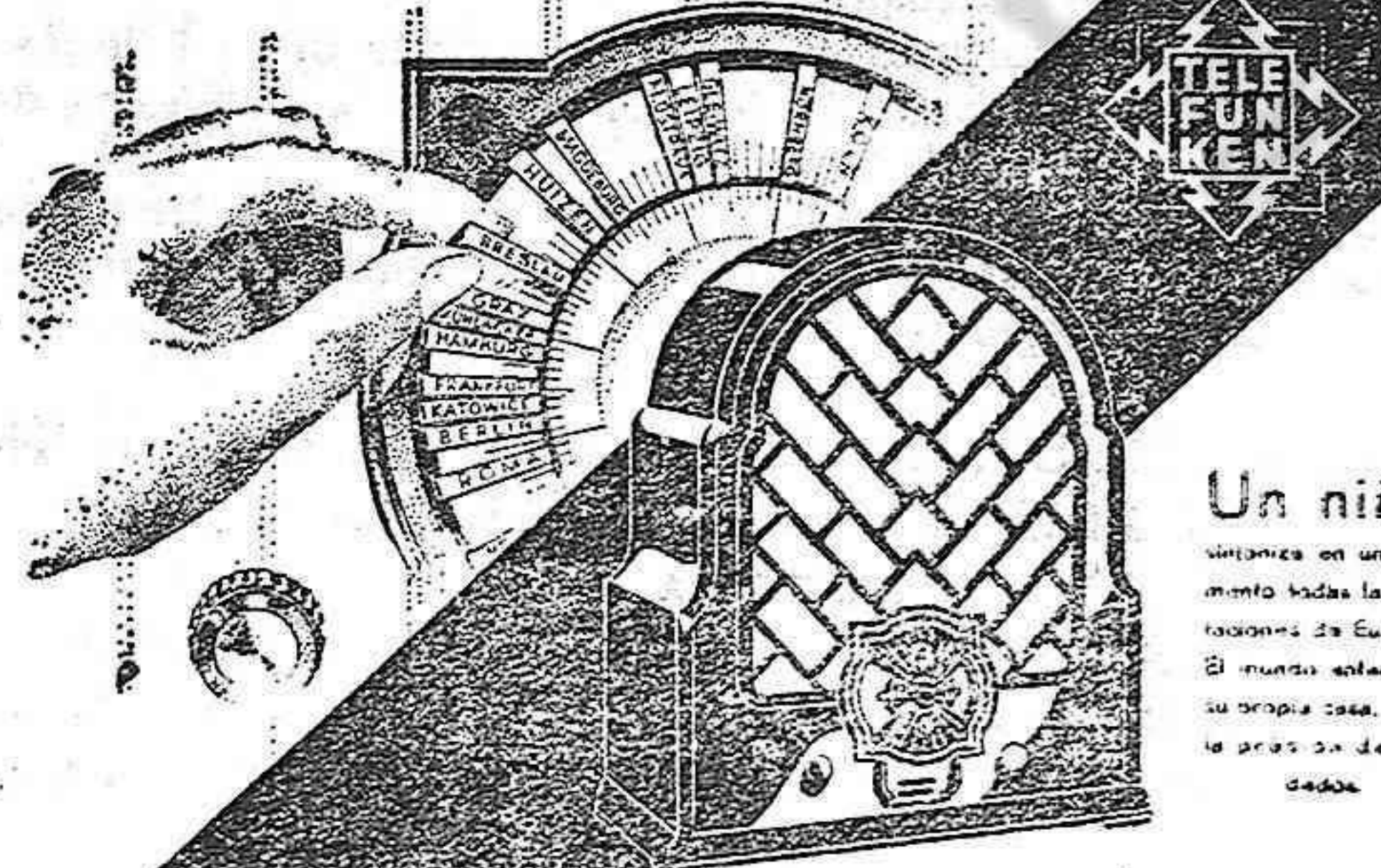
MOSTELLE también es indicadísimo para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.

Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

## La Auto-Skala

busca automáticamente todas las estaciones.



Un niño

utiliza en un momento todas las estaciones de Europa. El mundo entero en su propia casa, bajo la guía de su guía.

TELEFUNKEN 340 W. L.

El más moderno receptor con altavoz

Trípode articulado, sintonizador de 5 válvulas con sintonización automática, 200.000 mcs. regulador con 5 fajas, señores de red, contactos de platos, interruptor térmico automático para casos de sobretensión. Altavoz dinámico de gran pureza y claridad en caso de abastecimiento de corriente. Escobado. Para corriente alterna de 90 - 240 V.

Precio con válvulas Prus. 860.-

Este receptor representa un gigantesco esfuerzo del cuerpo técnico de TELEFUNKEN, que con sus vastos recursos financieros e industriales ha creado el mejor receptor para 1932.

PIDA UNA DEMOSTRACIÓN GRATUITA A NUESTROS AGENTES AUTORIZADOS

RADIO TELEFUNKEN

Representante en Tarragona. — RAFAEL SENTANDREU  
Bajada Misericordia, 5



# ALMACENES MARSOL

Avisamos a nuestra clientela que la

## GRAN REBAJA BLANCA

terminará el próximo sábado, día 6 Febrero  
Visiten nuestros escaparates

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

El señor delegado de Hacienda ha señalado para el día 1 de Febrero, los siguientes pagos:

	Pesetas
D. Venancio Suárez M.	217.843'42
" José Alonso Alonso	94.747'21
" Juan Costa Lobera	54.424'88
" Luis Ahumada M.	51.648'65
" Fermín Vilzarich S.	50.116'35
" Juan Piquer Valaz.	44.474'89
" Juan Hugas Franc.	41.123'41
" Francisco Sureda A.	26.471'31
Diputación provincial	28.865'32
D. Pablo Delclós Dols	27.809'74
Sres. Hijos de Juan Vilá	21.012'23
D. Juan Ganigüé Serra	20.416'23
" Arturo Llorba Sanr.	17.472'25
" Juan Poblet Civit	17.223'84
" José Escarpenté G.	15.323'11
" Juan Centellas Papió	12.988'53
" Juan Sopeña Ribó	11.091'44
" Vicente Feliu Edigio	8.736'18
" Francisco Compte A.	7.746'75
" Francisco Vila Forner	8.048'52
" José M. Vives Salas	5.553'08
" Jacinto Pariente A.	3.962'49
Ind. Harinera, Reus	3.378'79
D. Juan Güell Ventua	3.200'43
Sres. Sob. P. Ferrer Mary	2.658'17
D. Juan Villala Puig	2.466'03
" Vicente Ruiz López	2.171'05
" Agustín Carles M.	1.408'97
" Dionisio Ferrer F.	1.000'00
" Félix Ariza Castro	1.152'08
" Andrés Herrera Rodr.	548'33
" Jesús Layron Colom	397'92
" Román Musolas Rafols	37'34

### REGISTRO CIVIL

**Nacidos:**  
Manuel Bofí Rodrigo.

**Fallecidos:**  
Alberto Vergonyós Tarragó, de 52 años, Rambla de San Carlos, 14.

**Matrimonios:**  
Ninguno.

### Ultramarine i Queviures fins CASA MOYA

ARTICLES DE CALITAT  
PREUS LIMITATS

Unic lloc de venda dels  
especials CAMELS  
de SANT JOAN

SERVEI A DOMICILI

Telèfon 268  
Comte de Rius, 1  
Rbla. Pau Iglesias, 20  
TARRAGONA

### CENS ELECTORAL

L'article 36 de la Constitució de la República espanyola estableix que els ciutadans de un i altre sexe, majors de vint-i-tres anys, tindran els mateixos drets electorals conforme determinen les lleis. aquest precepte imposa la necessitat de renovar totalment el Cens electoral on, com és sabut, únicament es troben inscrits els homes. Com base per la obtenció del nou Cens es disposa una inscripció nominal de tots els habitants de divuit anys i més anys d'edat. La duració per cinc anys estarà subjecta a la rectificació continua i com aquesta podrà satisfer la unànime aspiració de conseguir plenament la depuració del Cens electoral, portada a cap pel Cos de Estadística, que assumirà aquesta funció purament administrativa, conseguintse d'aquesta manera la separació que tan importa realitzar entre els qui són cridats a formar el Cens i els que després han de utilitzar-lo.

Per tot el exposat, a proposta del President del Consell de Ministres i de acord amb aquest,

Vinc a decretat el següent:  
La "Gaceta" ha publicat un decret de la Presidència en el qual es disposa el següent:

1. La Direcció General de l'Institut Geogràfic Cadastral i d'Estadística, procedirà immediatament a la formació del cens electoral amb subjecció al que es disposa en els articles següents.

2. Per a la formació del cens s'efectuarà en els ajuntaments d'Espanya el primer de març, una inscripció general de tots els habitants de cada terme municipal de 18 i més anys d'edat, ja estiguin presents o absents el dia de la inscripció, amb excepció dels acollits en establiments benèfics i dels que es trobin complint condemna per sentència ferma dels tribunals.

La inscripció es farà per mitjà de boletins individuals, que facilitarà la direcció de l'Institut Geogràfic, que seran distribuïts a domicili i recollits per agents especials designats per a cada secció electoral dels districtes municipals de cada Ajuntament.

3. La inscripció nominal es farà per Ajuntaments per districtes municipals dintre de cada Ajuntament i sempre que sigui possible per seccions electorals dintre de cada districte municipal, excepte en els termes que no arribin a sis-cents electors els quals constaran d'una sola secció.

4. Els caps provincials d'estadística, demanaran, amb referència al dia senyalat per a la inscripció, les següents relacions certificades:

A) Dels jutges d'instrucció i de primera instància, els noms i cognoms i circumstàncies personals dels incapacitats legalment i dels concursats i quebrats.

B) Dels alcaldes, les mateixes dades sobre els que es trobin aco-

llits en establiments benèfics o estiguin autoritzats administrativament per a implorar la caritat pública.

C) Dels delegats d'Hisenda, les mateixes dades sobre els deutors de l'administració.

Art. 5. — Els caps provincials d'estadística, formularan les queixes i exigiran als Ajuntaments les rectificacions que creguin convenients, i proposaran a la direcció general de l'Institut Geogràfic, les visites de comprovació sobre el terreny que jutgin necessàries.

Art. 6. — Les seccions provincials separaran els butlletins de cada secció, corresponents als individus de 18 a 22 anys, i els ordenaran per anys, per a les rectificacions anuals del cens.

Separaran igualment:

1. Els butlletins corresponents als que figurin en les relacions certificades a què es refereix l'article 4.

2. Els de les classes i individus de la tropa de mar i terra i cossos i Instituts armats, subjectes a disciplina militar que es trobin presentant servei.

3. Els dels transeünts en el Municipi.

4. Els pertanyents a individus de nacionalitat estrangera.

Art. 7. — Ordenats els butlletins i depurats les seves dades, constituiran les matris originals que hauran de conservar-se en les seccions provincials, per a formar les llistes d'electors per seccions i districtes de cada Ajuntament.

Art. 8. — Les llistes d'electors contindran:

A) El número d'inscripció de cada elector, dins de la secció en què figurí inscrit.

B) Cognom i noms.

C) Sexe.

D) Edat per anys acomplerts.

E) Professió o ofici.

F) Domicili, expressat amb nom del carrer o plaça i número de la casa.

G) Si sap llegir i escriure.

En les llistes de cada secció, es consignarà província, ajuntament, número d'ordre i nom, si el té, del districte municipal, i número de la secció dins del districte.

Art. 9. — Les seccions provincials procediran a la formació de les llistes, i les trametran als alcaldes per a la seva exposició al públic, durant els dies 16 al 30 del vinent mes de juny.

S'inclouran en les llistes els espanyols d'un i altre sexe, de 23 o més anys complerts que siguin veïns o comptin almenys un any de residència no interrompuda al Municipi on tingui lloc la inscripció, i els funcionaris públics, sigui el temps que sigui el de residència que portin en el mateix.

De cada secció es formaran dues llistes, una general de tots els que en primer de novembre de l'any que som, tinguin la condició d'electors, i una altra adicional d'a-

quells que l'adquirixin a partir de dita data fins el primer de novembre de l'any vinent.

Art. 10. — Durant els quinze dies que duri 15 exhibició tot elector podrà reclamar contra qualsevol error de les llistes, encara que no l'atanyi personalment.

Les reclamacions es presentaran al secretari de l'Ajuntament que donarà rebut i alçarà informades en el termini de deus dies, al cap provincial d'estadística.

Contra les resolucions d'aquest cap, podrà recórrer en el terme de vuit dies davant el tribunal del contenciós, que resoldrà dintre dels sis dies següents.

Art. 11. — Acabat el període de rectificació, es formaran les seccions definitives.

Els caps de les mencionades seccions, després de consignar la diligència d'ésser definitives, les remetran als governadors per tal que ordenin llur publicació en el "Boletín Oficial".

Art. 12. — Els caps provincials faran les necessàries correccions de proves de les llistes electorals.

Les errades es subsanaran per mitjà d'apèndixs impresos.

Art. 13. — Les Diputacions provincials o Corporacions que les substituïxin, procediran a la publicació en nombre extraordinari del Butlletí Oficial de primer de novembre de l'any en curs, de les llistes generals i additionals de la província, i trametran als alcaldes en plec tancat i certificat, un exemplar del cens electoral, el qual custodiat pel secretari constituirà el registre oficial dels electors del Municipi.

A més publicaran un o més volums del cens electoral definitiu de la província, trametent un exemplar dels mateixos a la Junta central del cens Congrés del diputats, Direcció general de l'Institut Geogràfic, president de l'Audiència, jutges de primera instància de la província i cap de la secció provincial d'estadística.

Art. 14. — Els Ajuntaments abonaran les despeses que per a formació del cens originin les operacions següents:

A) Conducció dels boletins individuals des de les oficines de les seccions als Ajuntaments respectius.

B) Distribució dels butlletins dels municipis i recollida dels mateixos.

C) Rectificació i comprovació de les dades dels butlletins.

D) Collocació dels butlletins per ordre alfabètic, de primers cognoms dintre de cada secció.

Les Diputacions provincials o corporacions que les substituïxin sufragaran les despeses de les publicacions que són expresades en l'article anterior.

Art. 15. — La direcció de l'Institut Geogràfic, se servirà com a auxiliars per als treballs de la inscripció nominal dels organismes que els Municipis intervingueren en la formació del cens de 1930.

Art. 16. — Donada la perentorietat amb que han de portar-se a cap els treballs preparatoris, queda exceptuada la direcció general de l'Institut Geogràfic de les formalitats de concurs i subasta per a l'adquisició de materials amb destí a dit servei.

Art. 17. — S'aprova l'adjunta instrucció per a portar a cap la inscripció nominal que ha de servir de base per a formar el cens.

Dat a Madrid a vint-i-sis de gener de mil noucents trenta-i-dos.  
Niceto Alcalá Zamora i Torres.  
— El President del Consell de Ministres, Manuel Azaña.

### ¡ATENCIÓN!

Es usted radicescucha? Pues al fundirse una válvula (lámpara) de su aparato, NO sustituya por ninguna otra que no sea la auténticamente americana ARCTURUS.

Una sacudida de voltaje (en la línea o oestropea fácilmente las válvulas ARCTURUS.

Recomendamos prueben por medio de aparatos de medida esta calidad ARCTURUS y encontrarán que variaciones bruscas de voltaje hasta de 70 por 100 son resistentes.

Las hallarán en

**Casa ARBONA**

C. de Rius, n.º 19

Almacén de música y radio  
APARATOS DE RADIO DESDE 25 PESETAS AL MES

Gran existencia de válvulas Philips

### Farmacia Digos

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS

Nacionales y extranjeras

Agua mineral - Sacros - Vacunas

infectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono 442

OBRA DE GRAN ACTUALIDAD

### Repertorio Cronológico de Legislación

por

Estanislao de Aranzadi

Abogado

PAMPLONA

Comprende la legislación de carácter general de la República en el año 1931 con un Índice por materias verdadero diccionario de citas legales. — Precio, 30 pesetas. Pedida al autor que la enviará por correo certificado y contra reembolso libre de todo gasto de envío.



## Deportivas

### FUT-BOL

#### CAMPIONAT DE LA Lliga

##### ELS PARTITS D'AVUI

##### Primera divisió.

Madrid - Barcelona.  
València - Arenas.  
Ath. Bilbao - Racing S.  
Espanyol - Donostia.  
Irún - Alavés.

##### Segona divisió.

Sevilla - Ath. Madrid.  
Sporting - Castelló.  
Múrcia - Oviedo.  
Catalunya - Celta.  
D. Coruña - Betis.

##### Tercera divisió.

Primer grup.  
Erlinya - Valladolid.

##### Segon grup.

Baracaldo - Osasuna.  
Aurora - Brandi.

##### Tercer grup A.

Mallorca - Sabadell.  
Iberia - Júpiter.  
Martinez - Badalona.

##### Quart grup B.

Alacant - Imperial.  
Hércules - Cartagena.

#### CAMPIONAT PROVINCIAL

Catalunya Nova - Constantí.

C. D. ROQUETENC contra GIMNASTIC

A dos quarts de quatre d'aquesta tarda comença aquest encontre que promet ésser interessant i en el que l'equip visitant farà sa primera presentació als nostres camps.

En Caldach, xicot prou conegut a nostra ciutat, és qui defensa la meta contraria, i tindrà a ben segur ocasió de confirmar la valua que com a "goal keeper" hom li atorga.

Varem anunciar ahir els equips que tant els roquetencs com els locals presentaran. Si fa o no fa, la alineació no ha canviat, i és de

creure per tant, que amb bones figures a la palestra, serà el partit d'avui prou entretingut i ben jugat per a deixar satisfet al entusiasta més exigent.

Veurem si en el camp es confirmen o no aquestes suposicions.

### HOC-KEY

#### CAMPIONAT DE CATALUNYA

Avui es juguen:  
Junior - Barcelona.  
Vilanova - Intèrpidis.  
Polo - Terrassa.  
Descansa el Gimnàstic.

### BASKET - BALL

#### CAMPIONAT COMARCAL

Partits que el calendari senyala per avui:  
Ben Forjats - Sempre Avant.  
Ploms - Gimnàstic.  
Reus Deportiu - Hellènics.

#### EL CINC GIMNASTIC ES DESPLAÇA A REUS PER ENFONTAR-SE AL C. N. R. "PLOMS"

Corresponent a l'actual torneig provincial, s'efectuarà avui mati a Reus, un interessant matx de basket entre el Gimnàstic tarragoní i el cinc del C. N. R. "Ploms" reusenenc.

La partida tindrà efecte al camp d'aquest darrer situat a l'Avinguda Ignasi Iglesias, i començarà a les onze en punt.

No cal dir que esperem un nou triomf dels nostres, que els permetrà pujar amunt a la taula de classificació.

Serán els equips en lluita: Fàbregas, Savé, Pujol, Bartolí, i Felip, pels "Ploms" i Rovira, Pabach, Ros, Rodríguez i Odena, pel "Gimnàstic".

Hora pot veure que no s'arreglarà en Huguet un dels millors elements locals.

Amb tot, però, confiem en els nostres.

## Se ofrece

joven con buenas referencias, para trabajo escritorio, poseyendo nociones de francés y teneduría de libros, modestas pretenciones. Razón en esta Redacción.

## Dictando normas para no interrumpir la vida en los Colegios de Jesuitas

Madrid. — La "Gaceta" publica una orden de Instrucción pública dictando normas relativas a continuación de estudios de los internados en los centros docentes pertenecientes a la Compañía de Jesús. Expone lo siguiente:

Primero. — El fin que el decreto de 23 de enero del corriente año atribuye entre otros al Patronato de Incautación que restituye, o sea, el de elevar al Gobierno propuestas sobre el destino permanente que se haya de dar a los establecimientos de la Compañía se entiende subordinado a la decisión del Gobierno de que los que estuvieran consagrados a la educación continúen provisionalmente afectos al mismo fin y a ser posible al mismo grado de enseñanza.

Segundo. — Sin perjuicio del resultado final del inventario y de la comprobación encomendada al Patronato y de la resolución legal que en su día haya de recaer en cada caso, el ministerio de Instrucción pública queda autorizado para adoptar medidas oportunas a fin de que no haya discontinuidad en el funcionamiento de los Establecimientos de enseñanza.

Tercero. — Los directores de Instituto a quienes se ha de encomendar la dirección provisional de los nuevos centros, podrán designar con carácter transitorio a los doctores, licenciados y maestros que puedan completar el cuadro de profesores y la dirección de los internados. Hasta que el Gobierno provea dichas plazas actuarán los profesores interinamente y cobrarán el sueldo de entrada de los profesores de Instituto. Estos profesores interinos podrán ser destituidos libremente por el director que les designe ya que serán ellos quienes responderán las de gobierno de la delicada gestión que se les encomienda.

## DEL VATICANO

### EL ALCALDE DE PARIS ES RECIBIDO EN AUDIENCIA POR SU SANTIDAD

Ciudad del Vaticano, 29. — El Papa ha recibido en audiencia privada al presidente y vicepresidente del Consejo Municipal de París, señores Latour e Isnards, a quien acompañaba el consejero de la embajada de Francia cerca del Vaticano, señor Gentis.

La entrevista del Sumo Pontífice con los visitantes ha durado una media hora, versando la conversación sobre varias cuestiones pero principalmente acerca de la construcción de una veintena de nuevas iglesias parroquiales en París, sobre todo en los arrabales.

El Papa ha alentado a los visitantes para que prosigan su obra y les ha dado su apostólica bendición.

tour e Isnards, han visitado al Cardenal Secretario de Estado, monseñor Papelli.

Al llegar al Vaticano para ser recibidos en audiencia por el Papa, los visitantes fueron recibidos por dos camareros secretos de capa y espada, quienes les acompañaron hasta las habitaciones del Pontífice, en cuya artesala fueron recibidos por los cardenales Gremonesi y Caccia Dominioni.

## ICUOTAS!

La CASA COCA os ofrece los equipos completos y de calidad a precios limitadísimos. Facilita también prendas sueltas.

Antes de comprar el equipo, consultar la CASA COCA Conde de Rius, 7 - Tarragona

## BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

### SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

### TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

#### CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

#### IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

» » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo

» » » » 4 % a 6 meses plazo

» » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

### SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

### Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

**APODACA, 24 - Tels. 40 y 515**

Agencia: **BOLSIN**

Rambía San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

## Sobre la disolución de los jesuitas

LA SUSTITUCION DEL PROFESORADO :: PERJUICIOS QUE ACARREARA LA EXPULSION DE LOS JESUITAS :: EL EXODO DE LOS RELIGIOSOS

### LA SUSTITUCION DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS DOCENTES

Madrid. — El ministro de Instrucción pública celebró conferencias con los rectores de las universidades y directores de institutos, con el fin de organizar con rapidez la sustitución del profesorado en los establecimientos docentes que tenían a su cargo los PP. Jesuitas, con el fin de que no se interrumpa en ellos la enseñanza.

Parece ser que se empleará en dichos centros al personal auxiliar de las universidades e institutos.

### PERJUICIOS QUE ACARREARA AL AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA DE JESUS

El alcalde de Orduña don Luis Llaguno, ha hecho a un periódico las siguientes manifestaciones.

"La disolución de la Compañía de Jesús acarreará al Ayuntamiento de Orduña grandes perjuicios, pues los padres jesuitas dan el bachillerato gratuito a los alumnos externos, o sea a todos los niños del pueblo o habitantes en él con alguna capacidad intelectual. Tiene también becas para muchachos pobres, de bachillerato gratuito con comida para ellos y sus familiares.

Paga, además 10 o 12.000 pesetas anuales de impuestos al Ayuntamiento y la anulación de este ingreso significara la supresión de

algunos empleados municipales.

El colegio, por otra parte, hace un gasto anual de cerca de 15.000 pesetas entre los industriales y comerciantes, que ahora se verán en situación de ruina.

Los padres jesuitas visten a los asilados del hospital y asignan a este centro benéfico 3.000 pesetas anuales.

La marcha, pues, de los jesuitas — prosigue el señor Llaguno — producirá honda tristeza en Orduña".

### EL RECURSO INTERPUESTO CONTRA EL DECRETO DE DISOLUCION

Madrid. — Ha correspondido familiar el recurso interpuesto en nombre de la Compañía de Jesús contra el decreto de disolución a la sala cuarta del tribunal Supremo compuesta por el Presidente señor Fernández Gelfin y los letrados señores Muñoz Lorente, Piquer, Eiola y Bermúdez.

La sala se pronunciará primero sobre si procede la suspensión de la disposición gubernamental pero para ello ha de oír previamente el informe del fiscal general de la República.

### EL EXODO DE LOS RELIGIOSOS

Irún. — Han cruzado la frontera 22 jesuitas procedentes de Oñate, Bilbao y Loyola.

## BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Capital escriturado: 3.000.000 — de pesetas

### GARANTIAS

Además de la principal del "Banco Mercantil de Tarragona,, disfrutarán los cuenta correntistas e imponentes de la Caja de Economías de la subsidiaria de de los Bancos fundadores: Banco Urquijo Catalán y Banco de Valls

Tenemos establecido el servicio de **HUCHAS (Guardioles)**

que se facilitan gratuitamente a los poseedores de libretas de la Caja de Economías a la vista, que lo soliciten.

Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa



## Un manifiesto de la minoría vasconavarra al pueblo vasco

CON MOTIVO DE LA DISOLUCION DE LA COMPANIA DE JESUS

San Sebastián — Reunida en esta ciudad la minoría parlamentaria vasconavarra, ha redactado un manifiesto, en el que se dice que el decreto del Gobierno de la República declarando disuelta la Compañía de Jesús constituye para el pueblo vasconavarro una gran desventura. Otra más en la serie de sus tribulaciones históricas; un nuevo agravio del Poder central.

Habla del esfuerzo de la minoría vasconavarra en las Cortes combatiendo las disposiciones constitucionales en que hoy se apoya este decreto, y subraya la esterilidad de aquella lucha. Añade que esperaban los diputados que hubiera un cierto grado de reacción justiciera y de serenidad, cuando pasado el momento nervioso de la lucha y normalizada ya la política en un régimen constitucional se adoptase una postura más adecuada a la pacificación espiritual del país vasco y a su convivencia cordial en el seno de la República.

Dice que, sin embargo, no ha sido así, y señala la circunstancia de que se ha publicado el decreto precisamente cuando la minoría estaba extremando su respeto al Poder constituido como lo ha demostrado al votar por la presidencia del Sr. Alcalá Zamora y últimamente al unir su voto al de confianza que la Cámara dió al Gobierno en momentos excepcionales.

Termina diciendo: "Tiene el agravio para nosotros los vascos una mayor magnitud. Trátase de una institución religiosa, orgullo de la Iglesia, que lleva el sello de la raza en el nombre glorioso de su fundador. El espíritu religioso del país es el hecho más diferencial de los vascos. La persistencia de la actitud del Poder central viene, por tanto, a romper la paz espiritual de este país en términos de una violencia que nos obliga a renovar nuestra protesta enérgica ante el pueblo. Sea él quien hable ahora a su vez ante el Gobierno de la República en la forma que estimare más expresiva dentro de la legalidad. Que nuestras palabras en el Parlamento tengan una conformidad elocuente en el apoyo que el país nos presta; apoyo cada vez más necesitado, si hemos de seguir actuando en una oposición tanto más firme cuanto sean menos ajustadas a la voluntad del país vasconavarro las disposiciones del Gobierno. Con mayor cohesión, si cabe, que hasta el presente y más unidad que nunca, la minoría vasconavarra, en haz indisoluble, seguirá elaborando por los fines del mandato recibido. No hemos de cejar un instante, al acecho de cuantas circunstancias pudieran facilitar el triunfo de nuestra causa: el de la fe, el de la libertad, el de la justicia el del país vasco".



## El Gran Combate

EMOCIONANTES ESCENAS DE GUERRA, TANQUES Y AEROPLANOS. — GRANDIOSO ESPECTACULO Y ESCENIFICACION

El intenso drama del Oeste interpretado por TOM TILER, CHISPITA y VIVALES

## La Ley en la mano

Durante el espectáculo, el quinteto que dirige el maestro don José Andreu, ejecutará las siguientes piezas musicales.

- 1.º La sonrisa de Carmen, one-step, Dotras Vila.
- 2.º Rosa de España, fox, C. Montilla.
- 3.º Carmen fantasía, Bizet.
- 4.º Honolulu, intermedio, Detron.
- 5.º Romeo y Julieta, fantasía, Gounod.
- 6.º El gallo cantador, one-step, Riudor.

## Cine Metropol

Domingo 31 Enero 1931 a las 4 y media TARDE

Selecto Programa de Cine

Grandiosa comedia dramática de gran interés maravillosamente desarrollada por el coloso actor GARY COOPER y la simpática actriz COLLEEN MOORE,

## El ladrón de pollos

Chistosísima cinta cómica en dos partes de gran risa,

### UN DECRETO DE INSTRUCCION

## Se crea un Patronato Central de las instituciones benéfico-docentes

La "Gaceta" publica un decreto disponiendo:

"Artículo 1.º Se crea un Patronato Central, encargado de auxiliar al ministerio de Instrucción pública en el ejercicio del protectorado sobre las instituciones benéfico-docentes

Art. 2.º Dicho Patronato se reunirá periódicamente en el ministerio de Instrucción pública y mantendrá estrecha relación administrativa con la Sección respectiva de este ministerio.

Art. 3.º Son atribuciones del Patronato:

a) Las reformas que considere deben llevarse a cabo en la actual legislación sobre fundaciones benéfico-docentes.

b) Las medidas que estime adecuadas para el rescate en las fundaciones que debiendo estar incorporadas al Patronato permanezcan distraídas a su acción.

c) Cuando por razones circunstanciales, habida cuenta de la situación fundacional, sea conveniente en orden a agregación, segregación y modificaciones de las fundaciones benéfico-docentes.

d) La aplicación que deba darse para otros servicios escolares a fondos sobrantes u objetos caducados, pertenecientes a fundaciones docentes particulares.

e) La inversión de fondos destinados a constituir un establecimiento benéfico-docente, cuando no se hubiese expresado por el fundador qué parte de los mismos haya de emplearse en su sostenimiento, o cuando hubieran de ser fijados los objetivos a que han de abscribirse herencias, legados y donaciones, porque no conste en términos expresos la inversión que haya de darse a dichos bienes.

f) La aprobación de la investigación de bienes y valores pertenecientes a las instituciones objeto de Patronato.

g) La destitución por motivos razonados y concordados con los fines fundacionales de patronos, administradores de fundaciones particulares de beneficencia docente y Juntas de Patronatos, así como propuestas de sustitutos.

Para conocer y proponer la solución:

a) De las competencias que se susciten con motivo de los expedientes de investigación.

b) Acerca de los expedientes para autorizar la venta de bienes inmuebles no amortizados, convertir en títulos al portador las inscripciones intransferibles y enajenar los demás valores representativos de capital, cualquiera que fuese su procedencia.

c) Sobre la aprobación de los reglamentos que las Juntas y Patronatos deban formar para su régimen interior; y

d) Acerca de cualesquiera otros asuntos que estime procedente el ministro de Instrucción pública.

Acordar las visitas de inspección que estime necesarias a los establecimientos y fundaciones de beneficencia docente y realizar las que le encomiende el ministerio.

Art. 4.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá nombrar, siempre que lo considere procedente, un comisario especial para entender y dirigir cualquiera institución benéfico-docente que por su importancia o condiciones singulares requiera atención es-

pecial por parte del Patronato del Estado.

Art. 5.º Si el ministerio de la Gobernación nombrase un Patronato de análogos fines al que se establece en este decreto, para cuanto concierne a fundaciones benéfico-docentes a designar a algunos de sus miembros con objeto de constituir una Comisión mixta que presente una base de solución a cuantos asuntos interesen a las fundaciones en general.

Art. 6.º La Sección del ministerio a que está encomendada esta función fiscalizadora de las fundaciones estara inmediatamente subordinada al Patronato para cuanto se refiera a su labor administrativa. El jefe de la Sección desempeñará las funciones de secretario del Patronato.

## SE OFRECE

señorita para dar lecciones de primera enseñanza en casa o a domicilio.

Razón: en la Administración de este diario.

**AGUA DEL CARME DE LOS CARMELITAS DESCALZO DE TARRAGONA**

El escudo de la Orden del Carme (garantía de su legitimidad), de relieve en el frasco e impreso en la etiqueta, es la máxima garantía de su eficacia en mercuriales, indigestiones, ataques nerviosos, desmayos, etc.

Lleve más de dos siglos de fama mundial

## XAMPANY NOVA

Joan Miró

SANT SADURNI DE NOYA

Es el prefer pel seu bouquet

## EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

# CARABAÑA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

PROPIETARIOS: HIJOS DE J. R. CHAVARRI - SALUD, 2 MADRID

# Chocolates MONRABÁ

Los más ricos en cacao

PEDIDLO EN TODAS PARTES



## Extracto de las sesiones del Congreso

### Debate sobre la disolución de la Compañía de Jesús

#### INTERESANTE DISCURSO DEL SEÑOR LAMAMIE DE CLAIRAC

El señor Lamamié de Clairac se levanta para explicar su anunciada interpelación sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

Fide a la Cámara que le escuche en silencio, y sin apasionarse por lo que va a decir.

Expone que habla en nombre de las minorías vasco navarra y agraria.

Dice que aparte de estas minorías, está convicido de que en la Cámara hay muchos diputados que comparten su punto de vista.

Agrega que no va a reproducir aquí el debate a raíz de votarse el artículo constitucional referente a la cuestión religiosa y que se va a referir tan solo al decreto citado, que considera anticonstitucional e injusto.

Reconoce que no le cabe duda alguna acerca de la intención de los diputados, cuando votaron el artículo en el que se establece la disolución de las Ordenes religiosas que hagan un cuarto voto. Sin embargo tal como está redactado el artículo no se votó la disolución de esta orden.

Hace historia de la gestación del dictamen en el seno de la comisión y dice que ésta, en los primeros, no tenía intención alguna de disolver a la Compañía de Jesús.

Recuerda también una advertencia del señor Ossorio y Gallardo, que hizo a este propósito, diciendo que era necesario estudiar a fondo esta cuestión del cuarto voto ya que podría fácilmente dar sorpresas.

Lee el texto constitucional que se refiere a la disolución de las Ordenes religiosas que hagan, además de los votos canónicos, un cuarto voto de obediencia a autoridades distintas de las del Estado.

Deduce que si no es cierto que la Compañía de Jesús hace este cuarto voto, al ser disuelta se comete una ilegalidad.

La Compañía de Jesús no impone este cuarto voto a sus miembros por lo cual no llegan a un diez por ciento los jesuitas que tienen hecho este voto.

Alude también a la bula del Paulo II y dice que por lo que se refiere a este voto tiene un carácter espiritual, pero no temporal.

En este orden tienen formulados

dicho voto muchos católicos, que han prometido la debida obediencia al Papa; luego la Compañía de Jesús no tiene por qué ser disuelta, y en el caso en que lo fuera no hay razón que justifique la disolución de sus bienes, que no puede hacerse como se ha hecho sin otorgar una indemnización.

Expone la definición que la Academia de la Lengua da a la palabra "nacionalización" que consiste en nacionalizar una cosa extranjera, pero claro es que no es eso lo que se ha querido decir.

En este concepto la palabra "nacionalización" significa más incautación y la Constitución no tolera incautaciones sin una indemnización previa y en caso contrario mayoría absoluta que la autorice.

Señala también la anomalía de haber interpretado un precepto constitucional en una forma tan dañina, no pudiendo recurrirse ante el tribunal de Garantías constitucionales porque aún no está constituido dicho tribunal.

Protesta también de que se haya dado un plazo tan perentorio a los religiosos para abandonar sus conventos y señala el caso de los ancianos y enfermos, que se verán obligados a cumplir esta disposición y que no tienen medios de vida. (Grandes rumores).

Continúa diciendo que no es posible lanzar a la calle tantos hombres muchos de los cuales no son sacerdotes y no pueden hacer frente a la vida.

Además señala que el decreto es impolítico, pues se publica en el momento en que se va a iniciar un nuevo concordato con la Santa Sede y no es tampoco político, por que coincide con el momento en que se producen desórdenes públicos en todo el país.

Lee palabras del señor Alcalá Zamora al votarse el artículo constitucional que ahora se ha interpretado en el decreto en el cual se pronunciaba contra medidas como ésta. (Rumores).

Lee también palabras del doctor Juarros en un mitin progresista.

De todo ello deduce que una gran masa de españoles espera la revisión constitucional. (Rumores).

Termina diciendo que el gobierno y el Parlamento deben ir pensando si no conviene tomar otros caminos en este asunto y cree que no se puede decir ahora al cabo de 80 años como ha hecho el ministro de Justicia que la Compañía de Jesús no existía.

Hace diversas consideraciones en

# BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000' -  
Reservas: " 50.000.000' -

190 SUCURSALES  
Y AGENCIAS

La sucursal en TARRAGONA  
(Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual  
según plazo y condiciones.

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO

elogio de los hombres preclaros con que ha contado en todo momento la Compañía de Jesús y expresa la seguridad de que la Compañía de Jesús ni ahora ni nunca se resistirá al cumplimiento del decreto, pero llama la atención sobre las tristes consecuencias que pueda tener la irregularidad que representa un precepto constitucional cuando no existe aun el tribunal de garantías de la República.

Da, por último, gracia a la Cámara por el respeto y atención con que le ha escuchado.

(La Cámara que estaba muy llena ha escuchado con gran atención el discurso del señor Lamamié de Clairac. Las tribunas estaban totalmente ocupadas).

#### INTERVENCION DEL SR. BARRIOBERO

El señor Barriobero dice que este cuarto voto que se discute es algo más que un voto ya que se trata de un sometimiento total de individuos que viven dentro de un estado civil.

Insiste en que la disolución de la Compañía de Jesús en España no es una medida ilegal.

Lee trozos de un libro que dan lugar a fuertes protestas por parte de los diputados de la minoría agraria y vasco-navarra y entre aquéllos y el señor Barriobero se entabla un vivo tiroteo de palabras hasta que la presidencia llama al orden.

Habla de los bienes que posee la Compañía de Jesús que cree no son tan escasos como supone el señor Lamamié de Clairac.

Se refiere luego a un reparto de armas entre vascuences que se atribuye a los jesuitas.

Lee varias hojas de propaganda

### Academia de CORTE SISTEMA MARTI

dirigida por la profesora

Srta. Concepción Teizell

Méndez Núñez, 10, 2.º, 1.ª

Se cortan patrones a medida

monárquico-religiosa, así como de propaganda de pseudocomunista que se repartieron en Barcelona y Sevilla durante estos últimos días. (Los agrarios interrumpen de nuevo al señor Barriobero).

El señor Barriobero termina diciendo que la disolución de los jesuitas es una acertada medida de orden público.

#### EL SR. GÓMEZ ROGI

El señor Gómez Rogi alega las mismas razones que el señor Lamamié de Clairac, de que la Constitución solo permitía el que fuesen disueltas las órdenes religiosas que hubiesen pronunciado el cuarto voto y agrega que los jesuitas no se encuentran en este caso.

Cree que se ha violado la Constitución y estima que los damnificados por el decreto deben ser oídos antes de que aquél sea puesto en ejecución.

Ensalza la labor de enseñanza y beneficencia realizada por la Compañía de Jesús.

Reconoce la gran obra llevada a cabo por los jesuitas, para la cultura patria y la no menos importante realizada en América.

Termina diciendo que la Cámara debe recapacitar para rectificar el decreto.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO

Sábado, 30

Temperatura a la sombra:

Máxima, 10'5.

Mínima, 3'0.

Barómetro a 0 y al nivel del mar:

A las 8 h., 772'8.

A las 18 h., 771'4.

Dirección del viento:

A las 8 h., N.

A las 18 h., NE.

Fuerza del viento:

A las 8 h., ventolina.

A las 18 h., id.

Estado del cielo:

A las 8 h., casi despejado.

A las 18 h., id.

Clase de nubes:

A las 8 h., Ci. Et. Cú.

A las 18 h., Ci. Et. Cú.

Evaporación:

En las 24 h., 2'0.

Humedad relativa:

En las 24 h., 0'0.

Lluvia recogida:

A las 8 h., 60.

A las 18 h., 67.

#### ENTRESUELOS VALENCIA

Cortes lana inglesados, por 10 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

## Cuando venga a Barcelona no se le olvide de hacernos una

visita, que siempre será para V. provechosa. Podrá admirar nuestras exposiciones en los grandes escaparates, y beneficiarse en crecido interés, con las compras que haga

### Recuerde siempre nuestras Secciones

de Lanería - Sedería - Tejidos de algodón - Lencería - Pañolería - Relojería - Bisutería - Marroquinería - Perfumería - Guantes - Paraguas - Loza y cristal - Confecciones - Sastrería para Señora, caballero y niño - Camisería - Ropa blanca - Géneros de punto - Zapatería - Mantas - Alfombras - Colchonería - Ornamentos para el culto - Banderas - Estandartes - Bordados artísticos - Orfebrería - Imágenes - Juguetes, etc., etc.

# Almacenes JORBA

Plaza y calle de Santa Ana - BARCELONA

(Junto a la plaza de Cataluña)



# CRONICA RELIGIOSA GACETILLA

## DE SOCIEDAD

### SANTOS DE HOY

Santos Pedro Nolasco, cf. y Cirro mártir.

### SANTOS DE MAÑANA

Santos Ignacio y Cecilio obispos y Santa Brígida virgen.

### CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de las Descalzas, exponiéndose S. D. M. de ocho a once de la mañana y de tres y cuarto a siete de la tarde.

Terminan el día 2 y el siguiente empiezan en la iglesia de la Enseñanza.

\*\*\*

### CULTOS PARA HOY

**CATEDRAL.** — Misas a las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez, once y doce.

A las nueve y media, prima, tercera, procesión de promulgación de la Bula y misa conventual a canto gregoriano, con sermón por el señor Lectoral.

**Tríduo de la Visita domiciliaria de la Sagrada Familia.**

Empieza hoy, a las seis de la tarde. Exposición de S. D. M., rosario, trisagio de la S. Familia, ejercicios del Tríduo, sermón por el M. I. doctor don Salvador Rial, canónigo penitenciario, bendición y reserva.

Lunes y martes, continuará el Tríduo, predicando el M. I. doctor don Ramón Sabaté, canónigo.

**Capilla de Nuestra Señora del Claustro.** — A las siete, misa, plática y ejercicio de los siete domingos a San José, con el canto de los gozos al Santo Patriarca, por la escolaridad y novena de la Purificación.

**TRINIDAD.** — Misas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, y ocho y media.

A las siete, punto doctrinal y a las ocho, homilia.

A las nueve y media, "misa d'infants" con homilia apropiada a los niños de la catequesis.

Tarde, a las tres, catecismo y a las cinco, rosario.

**SAN FRANCISCO.** — Misas a las seis, siete, ocho y once.

A las ocho, comunión general.

A las ocho, menos cuarto, empezarán los siete domingos a S. José.

A las nueve y media, oficio con homilia.

Tarde, a las tres, catecismo. A las cinco, rosario i Viacrucis.

**SAN JUAN.** — Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once.

A las siete, punto doctrinal, y al oficio, homilia. En la de las ocho, ejercicio de los siete domingos a San José.

Tarde, a las tres, catecismo y a las cinco, rosario.

**SAN PEDRO.** — Misas a las seis y a las nueve.

**BENEFICENCIA.** — Misas a las seis y ocho y media.

**NAZARET.** — Misa a las doce y media.

**COLEGIO TERESIANO.** — A las ocho, misa.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, cuarto de Hora, bendición y reserva.

**PRESENTACION.** — A las ocho, misa.

A las diez, misa con homilia.

Por la tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., rosario y reserva.

**HNAS. CARMELITAS TERCARIAS.** — A las ocho, misa de comunión, explicación del Evangelio y cantos litúrgicos.

**M. DESCALZAS.** — A las seis y cuarto, rosario, trisagio, bendición y reserva, por razón de las cuarenta horas.

**HOSPITAL.** — Misas a las seis y media y diez.

**SANTA CLARA.** — Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

**CARMEN.** — Solemnísima fiesta de la consagración de la infancia al Divino Niño Jesús de Praga y primer domingo de los siete que se dedicarán al glorioso Patriarca San José.

A las ocho, misa de comunión general con plática preparatoria por el M. I. P. Fr. José Salvador de Jesús María Provincial de los Carmelitas Descalzos, con acompañamiento de armonium y canto de escogidos motetes.

Tarde, a las seis, después de rezado el ejercicio de los siete domingos a San José, varios colegios de la ciudad cantarán la Coronilla al Niño Jesús, motete, sermón por el R. P. Benito de Santa Teresa, O. C. D., a continuación se hará el conmovedor acto de consagración, terminando con el canto del himno y besamanos al Niño Jesús.

**S. MIGUEL.** — Fiesta de S. Francisco de Sales.

A las ocho, misa de Comunión

general y por la tarde a las seis y media, función solemne con sermón por el Rdo. P. Aniceto Arantó, C. M. F.

**BEATERIO STO. DOMINGO.** — Misa a las ocho con ejercicio de los siete domingos a San José.

Tarde, a las seis, rosario y meditación.

**SANT ANTONI (PP. Caputxins).** Misas a las set, set i mitja, vuit i nou. A les vuit, els set diumenges de Sant Josep.

Tarda, a les tres, catecisme pels nos. A les sis, començarà el Trium a llaor de Sant Antoni de Pàdua, conforme el següent programa:

Exposició major, rosari, exercici dedicat a Sant Antoni, sermó, reserva, veneració de la reliquia, i cant dels Goigs nous a llaor del Sant miracler.

Els sermons estan encarregats al Rnd. P. Andreu de Palma de Mallorca. La part musical com sempre, confiada a la Capella del mestre Lluís Roig.

\*\*\*

### CULTOS PARA EL LUNES

**CATEDRAL.** — Tríduo de la Visita domiciliaria de la Sagrada Familia. A las seis de la tarde, exposición de S. D. M., rosario, trisagio de la Sagrada Familia, ejercicios del Tríduo, sermón por el M. I. doctor Ramón Sabaté, canónigo; bendición y reserva.

**Capilla de Ntra. Sra. del Claustro.** — A las siete de la mañana, continúa la novena a la Virgen Santísima, en el misterio de la Purificación.

**M. DESCALZAS.** — A las seis y cuarto, rosario, trisagio, bendición y reserva.

**SANT ANTONI (PP. Caputxins).** — A las seis de la tarde: continuación del Tridium a llaor de Sant Antoni de Pàdua, com en el dia anterior. Sermó pel Rnd. P. Andreu de Palma.

\*\*\*

### CULTOS PARA EL MARTES

Aunque no sea fiesta de precepto, se celebrarán misas en la forma acostumbrada a los festivos en las iglesias y parroquias, con la acostumbrada bendición de candelas en el oficio.

\*\*\*

**CATEDRAL.** — Tríduo de la Visita domiciliaria de la Sagrada Familia. A las seis de la tarde, exposición de S. D. M., rosario, trisagio de la Sagrada Familia, ejercicios del Tríduo, sermón por el M. I. doctor don Ramón Sabaté, canónigo; bendición y reserva.

**Capilla de Ntra. Sra. del Claustro.** — a las siete de la mañana, continúa la novena a la Virgen Santísima, en el misterio de la Purificación.

**SAN FRANCISCO.** — Fiesta de la Purificación. Misas como el domingo. A las nueve y media, oficio y bendición de candelas.

A las siete y media, misa y ejercicios de los trece martes a San Antonio de Pádua.

**SANT MIQUEL.** — L'Arxiconfraria de Filles de Maria celebrarà enguany l'aniversari de la Fundació amb les festes acostumades d'altres anys a Sant Miquel.

A les vuit del matí, benedicció de les candelas, processó per l'interior del temple i tot seguit ofici cantat per la secció coral.

A les sis de la tarda, funció mensual, amb imposició de medalles a les noves associacions i sermó pel Rnd. P. Director.

Cap de les Filles de Maria no deu faltar a la solemnitat aniversària.

**SANT ANTONI (PP. Caputxins).** Dimarts, dia 2 (La Candelera). A tres quarts de vuit del matí, benedicció litúrgica de les candelas. Tot seguit missa de comunió general, amb plática preparatòria, per a tots els devots antonians.

A les sis de la tarda, acabament del Tridium, després del sermó solemne Te Deum, i a final com en els dies anteriors

Les misses en aquest dia seran a les set, vuit i nou.

### CONCIERTO EN EL PASEO DE SANTA CLARA

Programa de las obras que ejecutará la música del Regimiento número 18 en el Paseo de Santa Clara, de 11 a 13:

"La bandera tricolor", pasacoble, San Miguel.

"Wite", charleston, Ortiz de Men civil.

"La boda de Luis Alonso", intermedio. Giménez.

"Les fulles seques", sardana Morera.

"España caní", paso-doble, Marquina.

### PARA MARSELLA

Por conducto fidedigno nos han enterado que muchos de los alumnos que de esta ciudad se estaban erucando en colegios dirigidos por Padres jesuitas, dentro pocos días partirán para Marsella, al objeto de continuar en el extranjero los estudios empezados bajo tan sabia dirección y en donde se sabe apreciar en lo que se debe, valores científicos tan positivos.

### DILIGENCIAS

El señor fiscal de la República en ésta, don Diego José Gómez del Campillo, se personó ayer en Falset para instruir diligencias sumariales con motivo de la bomba y desperfectos causados por ésta en el puente de Guimets.

Jerseys lana señora, a 3'95 ptas.

### ENTRESUELOS VALENCIA

Apodaca, 11. Entresuelo

### SOLEMNE TRIDUO

Hoy empieza en la santa iglesia Catedral, el solemne Triduo de la Visita domiciliaria de la Sagrada Familia, según se anuncia en la correspondiente sección de Cuitos. Este año, el referido Triduo revestirá mayor solemnidad por tener el carácter de rogativas por las necesidades espirituales de las familias cristianas.

Los actos se celebrarán en el altar mayor y con exposición del Santísimo Sacramento.

### COMANDANCIA DE MARINA MULTAS

En la tarde de día 29 del actual han sido sorprendidas por la Comandancia de Marina pescando en el ante-puerto nueve embarcaciones cuyos patronos han comparecido en la Jefeada de ayer en el despacho de la misma, habiendo sido multados todos por infringir el Reglamento del puerto.

### DE INTERES PARA LOS INSCRIP

TOS DE MARINA  
En la tablilla de anuncios de la misma ha sido expuesto un edicto por el cual se hace público lo dispuesto en la disposición ministerial publicada en la "Gaceta" de Madrid de fecha 22 del actual y, "Diario Oficial" del Ministerio de Marina, núm. 18 que trata de la protección a los inválidos inscriptos de Marina, que por cualquier circunstancia o por causas del oficio se hallen en este estado. Para más detalles dirigirse a la misma o bien a las Ayudantías respectivas en donde se darán explicaciones sobre el caso a todo el personal que sus circunstancias así lo requieran.

Ayer tarde tuvo lugar el acto de conducir a su postrera morada el cadáver del que en vida fué honorable ciudadano y reputado industrial don Benito Piñol Descarrega, fallecido el día anterior, a los 73 años de edad.

Como prueba inequívoca de las simpatías con que cuenta la familia Piñol-Font, víose sumamente concurrido de amigos de la misma, que manifestaron su sentimiento delante el duelo formado por los hijos del finado a los que acompañaban los M. Ires Capitulares doctores Albaigés y Sabaté, Maestrescuela y Magistral, respectivamente.

Asistió la capilla de música de la Catedral

Mañana, a las diez y media se celebrarán solemnes funerales.

Reiteramos nuestra condolencia a la viuda doña Enriqueta Font e hijos y demás familiares, rogando una oración a nuestros lectores para el eterno descanso de tan ejemplar tarraconense.

Ayer celebráronse solemnes funerales en el parroquial de San Juan Bautista, en sufragio de la señorita Carmela Vives, fallecida últimamente en esta ciudad. En dicho acto se patentizaron las múltiples y valiosas amistades con que cuentan en nuestra ciudad la familia Vives-Vilá.

Reiteramos con tal motivo nuestro pésame a los padres, hermanos y demás familia de la finada.

Por nuestros amigos los esposos don José Cardalda y doña María Pons y para su hijo don Emérico, ha sido pedida la mano de la culta doctora en farmacia y bella señorita Angelita Dices Castellá, entre los cuales se han cruzado valiosos regalos.

El hogar de nuestros distinguidos amigos los esposos don Carlos Martí A. Campana y doña María Prat Ferrando, se ha visto alegrado con el advenimiento del cuarto vástago, una preciosa niña a la cual se le impondrá el nombre de María Teresa.

Reciban padres y abuelos nuestra más cordial enhorabuena.

Nuestro particular amigo don Luis de Muller ha sido favorecido con el nombramiento de Vice-cónsul de los Países Bajos en esta ciudad.

Con tal motivo nos participa el deseo de colaborar con nosotros al éxito de los asuntos a él encomendados.

Agradecemos la atención y dámosle nuestra enhorabuena.

### ECLESIÁSTICAS

Hemos recibido el núm. segundo del "Boletín Oficial" del Obisado de Urgel, el cual contiene el siguiente interesante sumario:

Carta del Emmo. Cardenal Paccioli al director de la "Biblioteca Balmes". — Edicto para la publicación de la Santa Bula. — Circulares de Secretaría: a) sobre funciones de desagravios y cumplimiento pascual; y b) sobre donativos para iglesias pobres. — Sacerdotes que practicaron Ejercicios el pasado año de 1931 — Colectas. — Necrología.

FRÉMEXENT



SANT SADURNI DE NOYA

Representant: PERE BIGORRA - Colón, 57, 2.<sup>a</sup> - Teléf. 619  
Agent Comercial Colegiat - TARRAGONA

Automòbils de lloguer de gran luxe

## J. DOMÉNECH

Servei especial per a casaments i bateigs, a preus econòmics.

Tàxis a 0'40 ptes. kilòmetre

Telèfon 13 Tarragona



## AJUNTAMENT

### NOTA DE L'ALCALDIA

Contestant al que diu LA CRUZ d'ahir, referent als deutes que té l'Ajuntament per mobiliari d'escoles, s'han examinat els antecedents que obren en l'intervenció municipal desultant que no apareix res pendent per dit concepte, i per tant l'informació no s'ajusta a la veritat.

A l'adveniment de la República, en 14 d'Abril, es devien quantitats d'importància per mobiliari escolar i malgrat la situació econòmica que varen deixar els Ajuntaments anteriors, l'actual ha liquidat aquests crèdits.

## Sección marítima

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### Entradas

Laud español "San Sebastián", procedente de San Carlos, con sal.  
Laud español "Montsianell", de San Carlos, con sal.

#### Salidas

Vapor español "Ciutat de Tarragona", con carga general para Sète y escalas.

Vapor español "La Guardia", con carga general para Sète.

Laud español "Vicentica", en lastre para San Carlos.

Laud español "Miguel", en lastre para San Carlos.

#### Quedan en puerto

Vapor español "Victor de Chávarri", descargando carbón.

Vapor español "Guillermo Schulz" descargando carbón.

Laud español "San Sebastián", descargando sal.

Laud español "Montsianell", descargando sal.

Vapor español "Villarreal", en desguace.

### Amarrados

Vapor español "Cabo Peñas".  
Vapor español "Cabo Cullera".  
Vapor español "Cabo Torres".  
Vapor español "Andalucía".  
Vapor panameño "Catalunya".  
:-:

### Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Cabo Razo", de Valencia.  
Vapor holandés "Oberón", procerente de Barcelona.

### SERVICIO METEOROLOGICO DE MADRID

D'a 29  
Presiones altas en Francia; probable en toda España vientos flojos del primer cuadrante y nubes bajas — Rutas aéreas del Sur de España y Canarias, poco viento y nubes bajas. — Navegación marítima, el mar estará poco agitado por el litoral español.

## S'ofereix

didada de tota confiança.  
Raó, en aquesta Administració.

## SE NECESSITA

noi de 14 a 15 anys per a recados i treballs fàcils. Per informes a la nostra Administració.

### BOLSA DEL TRABAJO SECCION DE MUJERES

Sirvientas y mujeres para faenas desean trabajo.  
Se ofrece nodriza.  
Se necesita sirvienta para fuera de la capital.

Horas de oficinas: Arnañá, 11, piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

# Conferencias telegráficas

## EL CONFLICTO DE CHINA Y EL JAPON

Landres, 30. — Un telegrama de la Agencia Reuter recibido en Londres, afirma que China declara la guerra al Japón.

Por su parte el delegado de China en la Sociedad de Naciones desmiente la noticia de que su Gobierno haya decidido declarar la guerra.

En China reina extraordinaria exaltación patriótica; de todos los centros oficiales salen tropas hacia Shanghai, y el Gobierno de Nankin se halla reunido en sesión permanente.

### EL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid, 30. — El señor Azaña recibió en su despacho del ministerio de la Guerra a los generales Casademunt y del Barrio, al coronel Jiménez, que manda el regimiento de infantería núm. 6 y otras visitas.

Los periodistas le preguntaron si se había suspendido por mucho tiempo el licenciamiento de tropas, contestando que se había aplazado un poco con motivo de los últimos sucesos.

Añadió que el lunes se celebrará Consejo dedicado íntegramente a la Reforma Agraria, con objeto de presentar el proyecto de ley cuanto antes a la discusión de las Cortes.

Terminó diciendo el presidente del Consejo que había sido nombrado jefe de las fuerzas ferrianas de Marruecos el teniente coronel Mújica, que mandaba las fuerzas de Regulares de Ceuta, hasta hace poco.

### EL MINISTRO DE TRABAJO

El ministro de Trabajo recibió a una comisión de Alcoy que le habló del seguro de maternidad. El señor Largo Caballero les contestó que la única solución era el cumplimiento de la ley y que en este sentido había hablado con el ministro de la Gobernación.

Después recibió a una comisión de la Cámara de la Propiedad de Madrid que le habló sobre las dificultades surgidas con motivo del decreto sobre inquilinato y los nuevos arbitrios creados por el Ayuntamiento, rogándole el ministro le expusieran concretamente lo referente a su ministerio para intentar solucionar todo lo que estuviere a su alcance.

Manifestó a los informadores que había continuado estudiando los documentos sobre el pleito obrero de Jaén, habiéndolos enviado luego al ministro de la Gobernación.

Se refirió nuevamente a los incidentes ocurridos sobre las bases del trabajo en el campo, a los cuales no se opusieron los patronos, sino los obreros. Dichas bases — añadió — están muy bien hechas, por personas muy documentadas en estos asuntos.

Siguió diciendo que no se había logrado que los patronos acudieran a una reunión convocada para la redacción de las bases sobre el laboreo y escaqueo para el año 1932, no pudiendo ser discutidas ni votadas estas bases por dicho motivo. Dijo que había ordenado al gobernador convocara otra reunión y que, en caso de que no acudan los convocados a la misma el lunes, llevará al Consejo del martes disposiciones para obligar a efectuar estas operaciones de la boreo y escaqueo.

### EL DE ESTADO

El ministro de Estado interino sometió a la firma del Presidente de la República un decreto permutando el destino de representante de España en Puerto Rico por el delegado general del Alto Comisario, entre los señores Zapico y Villares.

### EL DE INSTRUCCION PUBLICA

El ministro de Instrucción Pública manifestó que el conflicto

promovido por los alumnos de la Normal de Maestros podía darse por terminado.

Dijo que, desaparecida la Escuela Superior del Magisterio, se darán en sus locales las clases del primer curso ordinario, desapareciendo, con tal motivo, la congestión que había en la Normal.

Se ratificó en su propósito de que no se interrumpieran los cursos que venían dándose en los establecimientos docentes regentados por los Jesuitas diciendo que había dado órdenes al rector de la Universidad para que adoptara las medidas pertinentes encaminadas a garantizar la continuación de dichas enseñanzas. Los padres que tienen hijos matriculados en los referidos colegios — añadió el ministro — pueden estar tranquilos, pues la normalidad de la enseñanza en los mismos está asegurada.

Dijo finalmente que el subsecretario señor Barnet había marchado a Badajoz para cumplir las disposiciones del ministro, sobre el terreno, en los colegios que venían regentando los jesuitas en aquella provincia.

### EL DIRECTOR DE SEGURIDAD...

El director general de Seguridad manifestó que a las ocho y diez de la mañana había marchado en automóvil, con dirección a Almuñecar, provincia de Granada, adonde ha sido confinado el catedrático de Medicina de Zaragoza, doctor Royo Villanova.

Añadió que los sucesos originados en la Normal de Maestros podían darse por finiquitados; dijo también que los estudiantes de dicho centro docente se habían dirigido a la Universidad, donde no se produjo incidente alguno.

Manifestó también que un grupo de mazzalbetas había cortado un cable de alta tensión del Centro de radio militar de Pozuelo, habiendo detenido la guardia civil a Mariano Monje, de quince años, y Demetrio Rodero, de igual edad, a los que se encontraron catorce kilos de cable cortado.

### LA AGRUPACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA

Don José Ortega y Gasset prosigue su tarea de crear el ambiente adecuado para que en el nazca

y se desarrolle un gran partido nacional. Para ello es necesaria una seria campaña de orientación política. De este asunto se ha tratado en varias reuniones celebradas por los diputados de la Agrupación al Servicio de la República.

Ayer, tuvo lugar una de esas reuniones. Miembros destacados de la minoría se reunieron en un restaurante céntrico. De sobremesa, el insigne profesor leyó a sus amigos un documento con caracteres de manifiesto en el que se alude a todos los problemas nacionales y se apuntan soluciones o, al menos, rumbos hacia la solución. Este documento será algo así como un guión-programa de la campaña.

Será dado a la publicidad el jueves próximo, con motivo de un acto político que ha de celebrarse ese día en Granada, y en el que tomará parte principalísima don José Ortega y Gasset. El citado acto será el principio de una propaganda intensa que se llevará a cabo en todas las provincias, a título de orientación para el gran partido nacional.

El señor Ortega y Gasset ha presentado su dimisión como presidente de la Comisión parlamentaria de Estado. La dimisión está relacionada con el viaje del señor Zulueta a Ginebra, según se afirmó en los pasillos del Congreso. Siendo ministro de Estado el señor Lerroux, expuso ante la Comisión parlamentaria el programa que pensaba desarrollar en las Conferencias internacionales a que debía asistir en representación de España. El señor Zulueta, designado para igual representación en la Conferencia del Desarme, ha salido de España sin que la Comisión de Estado conociera sus puntos de vista.

Este olvido cayo al presidente, señor Ortega y Gasset, en trance de dimitir. Esperamos que el olvido, o, al menos el trámite de cortesía será reparado.

### A. Arza Médico-oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.ª

### ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretiempos a 2,50 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo

## TALLER de ENCUADERNACIONES RELIEVES y LIBROS RAYADOS

de Marcelino Ollé Carreras

(Suc. de E. Riba)

Conde de Rius, 3

TARRAGONA



...perquè ha rematat el dinar amb  
**XAMPANY LAVERNOYA**  
CAVES J. RAVENTOS  
SANT SADURNI DE NOYA

## Máquinas de escribir ROYAL

Nuevas y de ocasión

Máquinas de otras marcas tomadas en cambio con "ROYAL", a cualquier precio.

Conde de Rius, 13, tienda

## Representación del Tiro Nacional de España en Tarragona

De interés para los jóvenes de 17 a 20 años que han de prestar servicio en filas

Por la nueva Ley de Reclutamiento se autoriza al Tiro Nacional para expedir "Certificado de tirador de segunda", a los socios del mismo que hayan alcanzado la citada clasificación, por cuyo certificado se adquiere la siguiente ventaja:

Rebaja de cuatro meses de su servicio en filas tanto en la Península como en Africa, esto es, qu'eservirán sólo ocho meses.

Además, según el Reglamento de Tiro en el epígrafe "Recompensas" y refiriéndose a los mejores Tiradores dice:

Número 113 — El orden de clase como Tirador dará a los individuos derecho preferente para la concesión de licencias temporales, rebajas o cualquier permiso que se conceda fuera de filas y pueda convenir a los interesados, así como destinos de Cuerpo y Plaza; también se tendrá en cuenta para la concesión de licencias ilimitadas que se expidan a los del mismo reemplazo.

Para informes y matrículas, en el local social Rambla 14 de Abril, 29, B., de 7 a 8 de la noche en los días laborables; los domingos en el campo de tiro de la Playa del Milagro, de 9 a 12 de la mañana.

Cuota a pagar, 2 pesetas mensuales. Los cartuchos que consuma el socio a razón de cinco céntimos cada uno.

Días de tiro: los domingos por la mañana, de 9 a 12.

## FRAILES Y MONJAS

Periódico defensor del clero y de comunidades religiosas. Interesantísimo, sugestivo, eficaz, valiente y decidido.

Pida usted un número de muestra gratis. Fuencarral, 138, Madrid.